

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Arauca, (A) trece (13) de abril de dos mil dieciocho (2018)

Radicado No. : 81-001-33-33-002-2018-00068-00
Demandante : Edison Díaz Cifuentes
Demandado : Nación- Ministerio de Defensa- Policía Nacional
Naturaleza : Despacho Comisorio
Providencia : Auto ordena auxiliar Despacho Comisorio

Visto el informe Secretarial que antecede, el Despacho observa que el Juzgado 60 Administrativo del Circuito de Bogotá- Sección Tercera comisionó a los Juzgados Administrativos de Arauca, correspondiendo por reparto a este despacho, la recepción de los testimonios de los señores Hernan Darío Casteblanco Huertas y Wilmer Benitez Cifuentes. En consecuencia de lo anterior el mismo será auxiliado, de modo que se le realizará el préstamo de la sala de audiencias para la recepción de los testimonios por medio de videoconferencia, diligencia que estará a cargo del Juzgado Sesenta Administrativo de Bogotá, quien deberá librar las correspondientes boletas de citación.

En virtud de lo anterior, se fija fecha para la recepción de los testimonios en la sala de audiencias de este Juzgado a través de videoconferencia, el día 13 de julio de 2018 a las 09:30 A.M.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: AUXILIAR el Despacho Comisorio proveniente del Juzgado Sesenta Administrativo de Bogotá.

SEGUNDO: FIJAR como fecha y hora para la recepción de los testimonios el 13 de julio de 2018 a las 09:30 A.M, en la sala de audiencias de este juzgado.

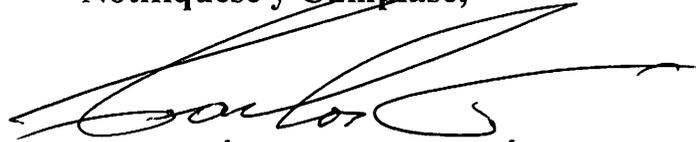
TERCERO: NOTIFICAR por estado la presente decisión y comuníquese al Despacho Judicial de origen.

CUARTO: ADVERTIR al Juzgado Sesenta Administrativo de Bogotá, que deberá librar las correspondientes boletas de citación a los testigos.

QUINTO: DEVOLVER las diligencias al Juzgado de origen, una vez cumplido lo dispuesto en el numeral segundo de este auto.

SEXTO: REALIZAR los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

Notifíquese y Cúmplase,



CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 0040, en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>
Hoy, dieciséis (16) de abril de 2018, a las 08:00 A.M.



BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria